

CAPÍTULO 7

*Una Apuesta de Educación Inclusiva en la
Escuela de Inteligencia del Ejército de Colombia*

UNA APUESTA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA

Nelly Liliam Hernández Olaya

Javier Ramírez Narváez

Ángela Rodríguez Rodríguez

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) (2013) ha determinado la inclusión como “el acceso, permanencia y graduación de todos sus estudiantes y en particular de aquellos grupos que, teniendo en cuenta el contexto, han sido más proclives a ser excluidos del sistema educativo” (p. 18). Por tanto, se puede apreciar la existencia de un sinnúmero de normas relacionadas con el tema de la inclusión en la educación, siendo la Organización de Naciones Unidas (ONU) la abanderada a nivel mundial para emitir varios documentos en términos de inclusión educativa. Dentro del contexto de la educación colombiana se cuenta con una normatividad legal para la implementación de políticas públicas en favor de esta temática, que a la fecha aún se está trabajando por parte de todas las Instituciones de Educación Superior. La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional de Colombia (en adelante ESICI) es una Institución Universitaria que carece de las políticas o lineamientos respectivos que rijan a la entidad en esta materia, por lo tanto, surge la necesidad de generar esta política.

Pero ¿para qué diseñar unos lineamientos de educación inclusiva en la ESICI?, sencillamente porque esta idea de investigación tiene su fundamento epistemológico en la necesidad que esta institución universitaria, debe aceptar el compromiso de la inclusión, más aún, cuando dentro de sus logros presenta programas de pregrado acreditados en alta calidad y posgrado ante el MEN. Con

base en lo anterior, es imperioso que esta institución universitaria cuente dentro de sus documentos rectores con los lineamientos que permitan la aplicación de procedimientos inclusivos para los miembros de la comunidad académica. Teniendo en cuenta lo mencionado, este documento abarca un contexto teórico sobre la temática de estudio, seguido por la metodología aplicada para lograr los resultados, luego el análisis de estos; para cerrar se atiende la discusión y las conclusiones enfatizando en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Con todo y lo anterior, se puede decir que este trabajo es uno de los primeros realizados dentro del contexto educativo militar, donde la capacitación del personal se realiza en periodos más cortos en comparación con las demás instituciones de educación superior de Colombia, debido a esto los individuos deben contar con unas habilidades de lecto-escritura fortalecidas, procesos de comprensión y análisis; este escenario no permite dimensionar el tema de inclusión dentro del ente militar, pues se tiene el imaginario colectivo que el mismo es para personas que cuentan con una diversidad funcional, mas no se tiene en cuenta las dificultades de aprendizaje, el nivel de preparación académica, el tiempo que se ha dejado de estudiar y que por situaciones del contexto regresan al aula luego de 5, 10 o más años sin tomar un libro.

Comprendido lo antes dicho es necesario diseñar los lineamientos o política de educación inclusiva en la ESICI, a través de la revisión detallada de políticas y necesidades existentes; como recurso para fortalecer los procesos educativos; para lograrlo, es preciso en un primer momento identificar la percepción existente sobre la inclusión educativa dentro de la comunidad académica, lo que permitirá recopilar experiencias o acontecimientos que sustenten la importancia de contar con un documento de este calibre. El siguiente paso, es verificar la existencia de políticas o sus similares

relacionados con la temática, desencadenado en la socialización de la iniciativa a todos los miembros de la Escuela.

Para cumplir con lo proyectado, se tuvo en cuenta lo referido por Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk (1995) quienes aducen que el enfoque cualitativo tiene como característica principal interesarse por captar la realidad social que viven las poblaciones a través de los mismos actores, es decir, que a partir de una percepción inicial que el sujeto tiene de su propio contexto se pueden llevar a cabo las indagaciones. El diseño seleccionado fue el fenomenológico, toda vez que la problemática estudiada se visionó como un fenómeno que está presente en todos los sectores de la sociedad; por tanto “lo primordial es comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el aborde holístico en relación con la experiencia de la que forma parte” (FUSTER GUILLEN, 2019, p. 204).

En este sentido, la población objeto de estudio está relacionada con la comunidad académica de la ESICI, sin desconocer que además hay dos grupos focales; uno conformado por docentes y personal administrativo y, otro por estudiantes de pregrado –correspondiente a los programas Gerencia de Seguridad y Análisis Sociopolítico, Administración y Análisis de la Seguridad e Investigación y Seguridad–, vinculados como oficiales, suboficiales y personal no uniformado al servicio de la Ejército Nacional de Colombia; mencionados cursan los niveles profesional, tecnológico y técnico profesional respectivamente. Del total se tomó una muestra a quienes les fue aplicada una entrevista semiestructurada, siendo este el instrumento más acertado para llevar a feliz término la indagación; es decir, que la guía de preguntas, da al entrevistador plena facultad para adicionar los cuestionamientos que considere necesarios (HERNÁNDEZ SAMPIERI *et al.*, 2014).

Teniendo en cuenta lo antes dicho, el trabajo se organizó en tres partes. En la primera se describió la fundamentación conceptual

y teórica de la investigación. Este primer acercamiento con el lector, busca contextualizarlo sobre aspectos únicos dentro de la institución castrense; es por ello por lo que, se inicia describiendo el qué y cómo de la ESICI para insertarse en el sistema de educación superior colombiano, siendo en sus inicios diseñada para formar y capacitar en temas netamente militares. También se hablará del contexto de la educación militar, el cual es muy particular si llegase a ser comparado con los otros pares del sistema. De igual forma, se abordará lo concerniente con la política de educación inclusiva y todo lo que gira en torno a ella en materia de normativas, incluyendo algunos ejemplos de los primeros esfuerzos de la humanidad por volver inclusiva la educación, cierra esta primera parte, una síntesis donde se habla de la diversidad funcional.

En la segunda parte del texto, se encontrarán los resultados obtenidos durante el ejercicio de recolección, tratamiento y análisis de los datos. En cuatro categorías se pudo conocer la percepción de la comunidad académica de la ESICI con relación a la educación inclusiva; quedando detallado la importancia y la reclamación sentida en temas de lecto-escritura y la metodología de la enseñanza. De igual forma se hablará de los documentos rectores que en la actualidad rigen el funcionamiento de la ESICI, desafortunadamente en ninguno de estos se toca el tema de la inclusión; pero esto no es motivo para bajar los brazos, por el contrario, hay que seguir avanzado. Este apartado finaliza con la caracterización de los primeros elementos constitutivos de lo que será en un futuro próximo los lineamientos o política que regirá la educación en esta institución universitaria.

La última parte es igual de importante que las dos anteriores. En ella está plasmado el debate de los argumentos en torno a la temática de estudio. Se plantean unas conclusiones que, si bien no descubren nada novedoso, si son fundamentales en torno a despertar en las personas esa curiosidad por saber qué es eso de la inclusión en

los contextos educativos y, más aún, dentro de este –el militar– donde en ocasiones una orden jerarquizada puede estar por encima de cualquier otra cosa. Sin embargo, es necesario recordar una y otra vez que la educación debe ser siempre inclusiva, de lo contrario, no es educación.

FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y TEÓRICA

Escuela de Inteligencia y Contra Inteligencia del Ejército

Esta entidad en sus inicios fue un batallón de inteligencia perteneciente al Ejército Nacional de Colombia, que por sus actividades de tipo académicas le permitió al Comando General de las Fuerzas Militares darle carácter de Unidad Especial (Escuela), sustentado en la disposición No. 021 del 29 de septiembre de 1982 (ESICI, 2018), adicional a esto y después de haber ofertado diferentes cursos de tipo militar, la ESICI se inicia en las labores de la educación superior en el año 1999 mediante el reconocimiento que le hiciera para ese entonces el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Es por ello por lo que,

[...] con el objetivo de convertir los cursos en programas realiza modificaciones de los cursos básicos analistas de oficiales y suboficiales, Curso Básico y Avanzado de Agentes para lograr convertir dichos cursos en programas y cumplir con los requisitos establecidos por el ICFES. Una vez alcanzados estos cambios, el ICFES en el año 1999 efectúa la visita de pares académicos con el fin de realizar la verificación de condiciones iniciales, las cuales fueron cumplidas a satisfacción otorgándole a

la Escuela el código institucional 2900 y posteriormente le otorgaron los códigos ICFES a los tres programas “Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad, Técnico profesional en Investigación y seguridad (ESICI, 2018, p. 09).

Lo antes expuesto afirma la idea que la ESICI requiere de una política de educación inclusiva, toda vez que como institución universitaria se enmarca en los parámetros y lineamientos que en materia de educación superior ha emitido el ente rector. Podría decirse que la inclusividad es un término nuevo que se está manejando actualmente en las instituciones educativas del orden superior, pero ¿qué es aquello de ser inclusivo?; la Real Academia Española (RAE) (2022) define el concepto de inclusivo (va) como un adjetivo “que incluye o tiene virtud y capacidad para incluir” (p. 01), también precisa que la inclusión es la “acción o efecto de incluir”; por último, especifica que incluir es “poner algo o alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites”. Pero este tema de moda no es de incumbencia únicamente de Colombia, sino, de todos los países que el pasado 25 de abril del 2015 le permitieron a la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), incluir en el objetivo número 4 de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Educación de Calidad.

El mundo cambia y la escuela se transforma. Hablar de educación inclusiva no es solo hablar de educación, es hablar de equidad, de justicia social y de derechos humanos. La agenda mundial de educación 2030 forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que establece en el objetivo cuarto (ODS 4) la necesidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de

aprendizaje permanente (VILLAESCUSA ALEJO, 2016, p. 05).

Lo antes citado deja entrever la existencia de una preocupación mundial en torno a no ser excluyente, por el contrario, cada día la humanidad debe ser más incluyente; es decir que la educación inclusiva debe conducir al hombre a ser cada vez mejor persona, porque es a través de esta que se pueden ir construyendo las articulaciones necesarias, que permitan un cambio significativo en la sociedad. Respecto al tema en cuestión Villaescusa Alejo (2016) aduce que:

La inclusión es el eje que articula todas las actuaciones. Hacer de la inclusión el principio transformador de la actividad educativa precisa poner en marcha procesos que transforman la escuela, que la hagan más acogedora, más amable, que la convierta en un espacio de bienestar y crecimiento para todos. Una escuela donde todos aprenden, una escuela que elimina barreras para que la participación y el aprendizaje se produzcan en igualdad de condiciones (p. 05).

Profundizar en el ámbito de la educación inclusiva puede significar un avance importante en la eliminación de una serie de barreras con los que cuentan las instituciones de educación, tanto a nivel básica y secundaria, como a nivel superior; la educación inclusiva dentro de las universidades debe ser entendida como un proceso transformador que conlleve, a que todo estudiante deba ser aceptado y reconocido por sus habilidades, además de ser el lugar donde se encuentre a gusto con un sistema de educación que a todo

nivel cuente con los servicios e información para toda la comunidad académica.

En tal sentido es importante diferenciar la educación inclusiva de la inclusión educativa, Arizabaleta Dominguez & Ochoa Cubillos (2016) refieren que la educación inclusiva da la atribución a los “derechos constitucionales, las políticas y estrategias promulgadas por el MEN para delimitar su objeto y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación para los diferentes grupos poblacionales, identificar barreras de aprendizaje en las IES y garantizar la atención a la diversidad” (p. 42). Al respecto Casanova (2016) argumenta:

El modelo de educación inclusiva supone la implementación sistémica de una organización educativa que disponga de las características y posibilidades necesarias para atender al conjunto de la población escolarizada, diversa, por principio y por naturaleza, en estos momentos de la historia. Dicho planteamiento implica la disponibilidad de un currículum abierto y flexible, es decir, democrático, y una organización escolar que permita su práctica óptima. Además, la educación inclusiva debe constituir un núcleo aglutinador de la sociedad, que colabore activamente con el centro educativo para que este se convierta en una comunidad de aprendizaje real, en la que todos participen y aporten su riqueza individual y grupal a la mejora de cada uno de sus integrantes (p. 29).

Pero ¿cómo hacer que la educación inclusiva sea un compromiso de todos y para todos?, una primera respuesta podría enmarcarse en lo que establece el artículo 13 de la carta magna “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, [...] gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna

discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991).

Contexto de la educación militar

La Educación Militar cuenta con un Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) en el que se permite al personal profesionalizarse de acuerdo con el rol que va a desempeñar, cumpliendo la normatividad que emiten tanto el Ministerio de Defensa como Ministerio de Educación. Así las cosas, de este tipo de enseñanza “[...] dependen los procesos de formación, actualización, capacitación, instrucción y entrenamiento integrados en un sistema que los vincula para asegurar el logro de los objetivos propuestos con el recurso más importante de la institución EL SER HUMANO” (Ministerio de Defensa Nacional (MDN, 2008, p. 14).

Es por ello por lo que, las políticas educativas del sistema militar se basan en fortalecer las competencias del Ser, en las que desde la ética, principios y valores se busca que el educando sea integral en todas las actividades del servicio. La profesionalización del militar va ligada al ascenso dentro de su carrera la cual se desarrolla en periodos cortos, debido a que “en las Fuerzas Armadas los ciclos propedéuticos deben entenderse como una unidad de secuencia que complementa y articula el proceso de educación ininterrumpida y ascendente” (MDN, 2008, p. 28).

De igual forma, el esfuerzo por el normal funcionamiento del sistema educativo militar se enfoca en ir fortaleciendo el aprendizaje de nuevas lenguas e ir incorporando las TIC en los procesos de autoaprendizaje. El comando de Educación y Doctrina (CEDOC), es una Institución Universitaria que agrupa todas las escuelas

encargadas de la formación, capacitación y profesionalización del personal; hace parte de esta unidad la ESICI, la cual ofrece programas a nivel de posgrado, profesional, tecnológico y técnico, para el personal del Ejército Nacional de Colombia.

Fundamentos de la política de educación inclusiva

El funcionamiento de las instituciones estatales requiere de políticas sólidas que permitan afianzar en el tiempo cada uno de los procesos y procedimientos documentados para el normal desarrollo de su filosofía, por tal razón se hace necesario el diseño de los lineamientos de educación inclusiva en esta institución universitaria, en el sentido que se convierta en el “[...] proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas (*sic*) con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática” (VELÁSQUEZ GAVILANES, 2009, p. 156).

Con base en lo anterior y amparados en la Ley 30 (1992) la cual reglamentó el servicio público de educación superior, la ESICI haciendo uso de su autonomía consagrada en el artículo 29 de dicha ley, debe “darse y modificarse sus estatutos [...] seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos [...]. La Tabla 1 da muestra de la articulación existente entre las ideas globales, regionales y locales relacionadas con el tema de estudio.

**Tabla 1 - Articulación de políticas
Globales, Regionales y Locales**

ONU	OEI	COLOMBIA		
Objetivo No.4 de Desarrollo Sostenible.	Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos.	Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67.	Ley 30 de 1992 servicio público de educación superior.	Decreto 1421 de 2017 reglamentación de la educación inclusiva, artículo 2.3.3.5.1.4., numeral 7.

Fuente: Elaboración propia. Nota: Contiene las políticas sobre educación inclusiva que han emitido diferentes organizaciones y el Estado colombiano.

Como ya se dijo con anterioridad, el tema de la educación inclusiva es una preocupación globalizada, comenzando por la organización de mayor representación a nivel mundial (la ONU). Esta instancia ha fijado dentro de su línea de tiempo alcanzar el ideal en el año 2030, que se debe asegurar el acceso en igualdad de condiciones de todos los hombres y mujeres a la formación de tipo técnico, profesional y superior (universitaria); haciendo hincapié que debe ser de calidad (ONU, 2015).

De igual forma se refiere al mencionar que para esta misma fecha, las disparidades de género en la educación superior deben haber sido eliminadas, escenario que debe asegurar el acceso igualitario en todos los niveles de la enseñanza para todas las personas, incluyendo a quienes tengan alguna forma de diversidad funcional, indígenas, etc. (ONU, 2015). Siguiendo con esta misma línea, la Organización de Estados Iberoamericanos en el foro consultivo internacional de educación para todos, manifiesta que cada persona joven o adulto deberá aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas, es decir, asistir a las universidades públicas y privadas –dependiendo el caso–, para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje (OEI, 1990); aquí quedaría enmarcada

claramente una política de educación superior a nivel global y regional.

Educación superior inclusiva

Realizando una revisión a la evolución de la inclusión en la educación superior a nivel internacional, la reglamentación está influida más a la no discriminación; sin embargo, aunque existan leyes que facilitan la inclusión, no quiere decir que la garanticen. En Estados Unidos en 1864 se crea la Universidad de Gallaudet que va dirigida a estudiantes con discapacidad auditiva, luego en los años 50 otras universidades empezaron a acoger estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, adecuando los servicios para su inclusión, en 1973 instituciones que recibieran aportes federales prohibían cualquier tipo de discriminación; de esta forma las universidades debieron reformar políticas e infraestructura para recibir estudiantes que presentaban alguna discapacidad.

En 1990 el Americans With Disabilities (ADA) brinda sugerencias de como las instituciones de educación superior debían adecuarse para tener ambientes más inclusivos, pero esto no aseguraba una adecuada inclusión. En Europa hay más avance de la inclusión de estudiantes con discapacidad, desde lo legal como en los beneficios que otorga el Estado. El incremento de estudiantes en las universidades españolas se da por los servicios, programas y unidades de atención, Inglaterra y Escocia hizo una inversión para la mejora de infraestructura en términos de accesibilidad, en Reino Unido se cuenta con servicios de apoyo a los estudiantes que presentan alguna discapacidad, en el año 2002 se implementaron leyes que prohíben la discriminación hacia los estudiantes con discapacidad que desean continuar estudiando luego de la educación secundaria, los estudiantes tienen dificultad en la transición y

experiencia universitaria en la inserción social, presión académica por las barreras para acceder a material de aprendizaje, de igual forma están barreras dificultan la permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad, se hace necesario mayores esfuerzos para la implementación de condiciones necesarias para que puedan progresar dentro de sus carreras en condiciones de equidad. En Latinoamérica en el año 1973 universidades de Venezuela, Costa Rica y República Dominicana comienzan a recibir estudiantes con discapacidad; en lo legal América Latina y el Caribe sobre inclusión muestra a reconocer la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior como un asunto de derechos humanos, así la legislación se fundamenta en el ingreso mas no en el progreso y permanencia y aún menos en el egreso, es importante pero no suficiente, la falta de recursos económicos y cierta invisibilidad de la temática no ha permitido un avance en la región, otro aspecto importante es la falta de estadísticas de estudiantes con discapacidad en la educación superior (*LISSI et al.*, 2013).

Dentro del contexto de la educación colombiana se cuenta con una normatividad legal para la implementación de políticas públicas en favor de la educación inclusiva; sin embargo, Blanco Guajiro (1999) refiere que “la legislación por sí sola no asegura el éxito de la inclusión educativa [y que] es un aspecto muy importante, ya que contar con ella permite establecer derechos y responsabilidades, articular políticas intersectoriales y sectoriales” (p. 65). Pese a esto, “[...] no todas las IES garantizan este derecho, al encontrar en sus procesos inclusivos barreras arquitectónicas, tecnológicas y demás que limitan a las personas en situación de Discapacidad acceder, permanecer y egresar del proceso educativo” (*CÁRDENAS DIMATÉ et al.*, 2012, p. 37).

Desde el 2013 Colombia cuenta con unos lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, donde identifica 5 grupos con el fin de

facilitar el acceso, permanencia y término de su formación: “Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales; Grupos étnicos [...]”; Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011; Población desmovilizada en proceso de reintegración; Población habitante de frontera (MEN, 2013, p. 43).

A través de estas políticas o lineamientos se busca que haya una igualdad en las condiciones para desarrollar todo el potencial estudiantil, creando ambientes adecuados que permitan crecer como sociedad incluyente; sin embargo, hace falta difundir estas políticas a nivel educativo, social y hasta con la misma población a la cual hace referencia mencionados lineamientos.

Diversidad funcional

El simple hecho de ser diverso conlleva a que la persona en la mayoría de los casos se sienta “anormal”, toda vez que es así como su entorno general hace que se sienta. Así las cosas, es preciso aclarar que la forma como estas personas son percibidas por los “otros” los conduce a situaciones de exclusión y por tanto a no ser considerados dentro de los parámetros “normales” de una sociedad. “[...] las personas con discapacidad son atravesados por la mirada de los “otros”, quienes como “normales” tienen clara su identidad, además avalada por una cultura constituida desde ellos y para ellos, y desde la cual los “excluyen” [...]” (CÚPICH; BEDOLLA, 2008, p. 899). El problema no es la diferencia, es la actitud que cada individuo tiene en su forma particular o singular de ser, porque es único e irrepetible, para Guédez (2005). La diversidad es la expresión plural de las diferencias; diferencias no traducidas en negación, discriminación o exclusión, sino en reconocimiento de los otros-distintos-a-mi como partes de una misma entidad colectiva que

los incluye. Es aceptación del otro en tanto otro y en tanto posibilidad de vínculo de reciprocidad, complementariedad, corresponsabilidad e integración. La diversidad es aceptar el derecho de cada uno a ser distinto y a ejercerlo.

Fácilmente, un miembro de la ESICI podría verse inmerso como parte de la diversidad funcional, es decir, que pueden existir dentro de los educando de esta institución universitaria personas adultas que carezcan de las habilidades necesarias para ingresar a la educación superior, por razones de la actividad militar que les demanda dedicación 24/7 y al mismo tiempo que puedan haberse visto afectados físicamente por razones del servicio y por causa del mismo; con lo cual se estaría materializando una doble discapacidad. Tal situación se convertiría en motivo de vergüenza para la persona y su círculo más cercano de familiares y amigos. Cúpich y Bedolla (2008) “[...] todo ser humano ha experimentado y evita a toda costa, sin embargo, en las personas con discapacidad y sus allegados, es un enfrentamiento brutal e incansable... Desde lo social, la vergüenza marca la herida del ideal” (p. 901). El problema no es la diferencia, es la actitud que cada individuo tiene en su forma particular o singular de ser, porque es único e irrepetible, para Guédez (2005).

La diversidad es la expresión plural de las diferencias; diferencias no traducidas en negación, discriminación o exclusión, sino en reconocimiento de los otros-distintos-a-mi como partes de una misma entidad colectiva que nos incluye. Es aceptación del otro en tanto otro y en tanto posibilidad de vínculo de reciprocidad, complementariedad, corresponsabilidad e integración. La diversidad es aceptar el derecho de cada uno a ser distinto y a ejercer ese derecho a ser distinto (p. 113).

La diversidad permite hablar en todos los órdenes de la vida y está dada por múltiples factores, no solamente por una diversidad funcional, sino también que comprende las diferencias sexuales, étnicas, multiculturales y formas de aprendizaje. Sebastián y Scharager (2007) refieren que la diversidad observada entre los estudiantes incluiría “dimensiones de caracterización de los individuos, una lista no exhaustiva de estas dimensiones incluiría: Género, Origen étnico, Origen (sub)cultural, recursos económicos (del estudiante y su grupo familiar), nacionalidad, distintas formas de discapacidad, competencias de base: cognitivas, afectivas, sociales” (p. 23).

Cuando se habla de diversidad sexual implica variables, las cuales se categorizan desde los siguientes puntos de vista “biológico-reproductor o sexo biológico, Psicobiológico de la personalidad, o sexo psicogénérico. Comportamiento o etología sexual (la preferencia u orientación sexual) y por último Sociología sexual humana (la formación de las uniones familiares)” (HERNÁNDEZ BELMONT, 2008, p. 28). Es entendida entonces, como una experiencia amplia dada por relaciones afectivas, sociales y políticas, interpretando que dichas experiencias ponen en cuestión la normativa heterosexual; para Escobar Triana (2007) “la diversidad debe entenderse como un hecho de la sexualidad humana y no puede interpretarse como marginalidad, perversidad o anormalidad. Debe reconocerse [...] como derecho a la diferencia, a la ambigüedad y a la singularidad de cada ser humano” (p. 92).

Es por esto que la diversidad cultural se presenta en espacios donde cohabitan grupos con tradiciones culturales diferentes, sin embargo, “la cultura de ese grupo constituido por la totalidad de los individuos no es otra cosa que una organización de tales individualidades [...]: una organización de la diversidad, una organización de la heterogeneidad intracultural de la que está compuesta” (GARCÍA CASTAÑO; PULIDO MOYANO, 1992, p.

38); siendo la resultante de todas las características individuales que inciden en la cultura y la etnia, “la explosión de diversidad en el mundo moderno ha llegado hasta la ciudad y ha promovido la afirmación irreprimible de los derechos colectivos y culturales. El paso de la cultura hacia la multiculturalidad desencadena fenómenos nuevos [...]” (BARTOLOMÉ PINA *et al.*, 1999, p. 282). Así mismo esa búsqueda de igualdad en las oportunidades debido a las diferencias asignadas, han generado episodios de violencia, discriminación y marginalidad de unos grupos hacia otros, lo que ha impulsado políticas o reformas en la educación y en otros ámbitos.

En cuanto a la diversidad de bases o estilos cognitivos tiene que ver con todo lo correspondiente a las diferentes formas de procesar la información y depende de la experiencia del sujeto, personalidad y capacidades que de alguna forma se ven determinados también por la motivación y la emoción. El estilo de aprendizaje refiere a las habilidades que utiliza cada persona cuando desea aprender algo, no es tanto lo que se aprende si no la forma como aprenden y como les resulta más fácil ese aprendizaje, las teorías existentes de estilos de aprendizaje ha permitido visualizar la diversidad entre los individuos y proponen un medio para mejorar el aprendizaje a través de las singularidades de cada individuo. Para Simón Simón (2011).

Hay una diversidad en la forma de aprender de cada persona, por lo que no se puede dar una normativa rígida pretendiendo que sea válida para todos los alumnos, sino que tendremos que facilitar caminos para adaptar esas “normativas generales” a la peculiaridad individual de cada alumno (p. 181).

Es vital tener en cuenta estos aspectos para el proceso de cada individuo, debido a que se tiende a encasillar en una sola forma de

aprendizaje, sin tener en cuenta que esas características individuales pueden favorecer su desempeño; sino que al contrario se intenta siempre enmarcarlo con la mayoría y al no poderlo hacer se vuelve el sujeto problema.

La teoría consultada y plasmada en el presente informe al respecto del tema que ocupa la investigación, se enfocó en determinar tres momentos; 1) la contextualización de un sector que con el pasar del tiempo se ha abierto un espacio dentro de la educación superior y que actualmente busca figurar dentro de este ámbito como una apuesta a la consolidación de la paz, y no es otro que la educación superior dentro del ámbito militar, 2) los fundamentos existentes en torno a la educación superior inclusiva, donde se deja claro que es cuestión de gobiernos locales o de contextos, este tema es un exigencia que desde la ONU se le hace a todos los países miembros como parte de la agenda 2030 y 3) que dentro de este escenario de la educación inclusiva siempre deben estar presente esa diversidad funcional con la que cuentan muchos colombianos, y con mayor razón los miembros del Ejército Nacional de Colombia, por las lesiones sufridas con ocasión del conflicto armados.

PERCEPCIÓN SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESICI

El análisis permitió la construcción de cuatro categorías a saber; proceso de lecto-escritura, metodología de enseñanza, capacitación y estrategias; cada una con las respectivas subcategorías; las cuales permitieron que se realizara la interpretación de dirección para enfocar las políticas de inclusión. En la categoría de análisis relacionada con los procesos lecto escritos se identificó una subcategoría sobre hábitos de lectura y escritura, se

afirma que el personal que ingresa tiene dificultades en este proceso. Según Viñas (2017), “al ingresar a los estudios superiores, la lectura y la escritura que se demanda a los estudiantes contiene formas de proceder parcialmente desconocidas [...], cualesquiera sean sus historias sociales, culturales y educativas” (p. 67).

Tabla 2 - Análisis de los datos obtenidos en las entrevistas

Color	Categoría	Subcategoría	Segmento
	Procesos de lectura y escritura	Hábitos lectores	E1GO “algunos estudiantes que llegan a estudiar en la escuela y no tienen hábitos de lectura o escritura dificultando su aprendizaje” E3 JC “No existen espacios apropiados para fomentar la lectura y escritura” ESAF “cuando llegan al aula se observa deficiencia en comprensión lectora, escritura no hay un hábito de estudio” ESAF “un joven sin buenas habilidades de lectura, ni escritura y no tenía buen rendimiento”
	Metodología enseñanza	Desconocimiento prácticas pedagógicas inclusivas	E1 GO “debe haber una modernización de los métodos y metodologías de aprendizaje teniendo en cuenta la evolución generacional” E1 GO “diseñar estrategias metodológicas que incluyan la diversidad de factores que se tienen en las aulas de clase” E2 AP “formación académica en metodologías de enseñanza de los docentes militares” E2 AP “La metodología de algunos docentes basada en abarcar temáticas sin profundizar en contenido” E3 JC “Algunos docentes carecen de vocación, pedagogía y didáctica, por lo tanto, esto se convierte en una barrera transversal a todos los procesos de aprendizaje” E3 JC “pareciera que algunos docentes solamente se dedican es a dar instrucciones, creen que su rol es de instructor más no de docente”
	Capacitación	Educación inclusiva	E1GO “Crear espacios que alimenten el conocimiento de la comunidad educativa en este tema” E3 JC “me permito afirmar que se tiene que hacer una capacitación a todos los docentes que hacen parte de la ESICI, para que se familiaricen con la educación inclusiva”

			<p>E3 JC "se tiene que capacitar al personal de planta sobre los retos de la educación inclusiva"</p> <p>E3 JC "Capacitar a los docentes sobre qué es la educación inclusiva".</p> <p>E4 JS "la capacitación o formación de los docentes"</p> <p>E4 JS "la capacitación de los profesores para fortalecer la inclusividad.</p> <p>E5 AF "capacitar, brindar constantemente información sobre que es la inclusión y de cómo se debe manejar"</p>
	 Estrategias	Atender Diversidad	<p>E1GO "Realizar diagnósticos al inicio de los diferentes programas de educación para determinar estilos de aprendizaje de los estudiantes"</p> <p>E1GO "Si hay procesos de evaluación flexible, pero considero que deben ser más acordes a la metodología de enseñanza"</p> <p>E1GO Diseño de nuevas tecnologías para el aprendizaje como las OVAS, clases interactivas, evaluación de estilos de aprendizaje.</p> <p>E3JC "Se debe concientizar en primer lugar a los directivos de la ESICI sobre la importancia de una educación inclusiva"</p> <p>E3JC "hay que crear una cultura de la educación inclusiva en todo el personal de planta y docentes externos sobre qué es educación inclusiva"</p> <p>E3 JC siempre pongo en práctica el amor por enseñar, me gusta ser empático con mis estudiantes, casi siempre me pongo en los zapatos del educando</p> <p>E3. JC "hay que reconocer al otro, no se tiene que generalizar a todos los estudiantes, nadie es igual, todos aprenden de formas diferentes".</p> <p>E3 JC "Crear una cultura de la educación inclusiva en la ESICI."</p> <p>E4 JS "siempre busco identificar las cualidades de los estudiantes para poder organizar grupos de trabajo en donde las debilidades de unos se afiancen con las fortalezas de los otro"</p> <p>E5 AF "Que haya un trato respetuoso entre todos sobre todo en la opinión de otros, realizar trabajos colaborativos en aula"</p> <p>E5 AF "Generar la cultura de inclusión"</p>

Fuente: Elaboración propia. Nota. Contiene la caracterización de las categorías, subcategorías y segmentos extraídos de las entrevistas realizadas.

En la categoría de metodología de la enseñanza se identificó la subcategoría desconocimiento de prácticas pedagógicas inclusivas, esta muestra a modo general que los docentes no cuentan con una formación metodología necesaria para brindar una adecuada atención en aula a los estudiantes que presentan alguna diversidad y a la que se ven enfrentados a diario, por lo cual es importante que “las características particulares de cada persona deben ser el punto de partida del personal educador para desarrollar al máximo su potencial, lo cual exige dirigir una especial atención a la respuesta del estudiantado” (ZÁRATE-RUEDA *et al.*, 2017, p. 06). Por lo anterior es importante actualizar a los docentes de la ESICI, con miras a que adquieran “metodologías de enseñanza-aprendizaje diversas e integradoras, la aplicación de sistemas de evaluación pertinentes en función de la diversidad, y la praxis de estrategias didácticas contextualizadas, constituyen expresiones de instituciones educativas y en sí, aulas inclusivas” (CASTILLO BUSTOS; YÉPEZ MORENO, 2018, p. 08).

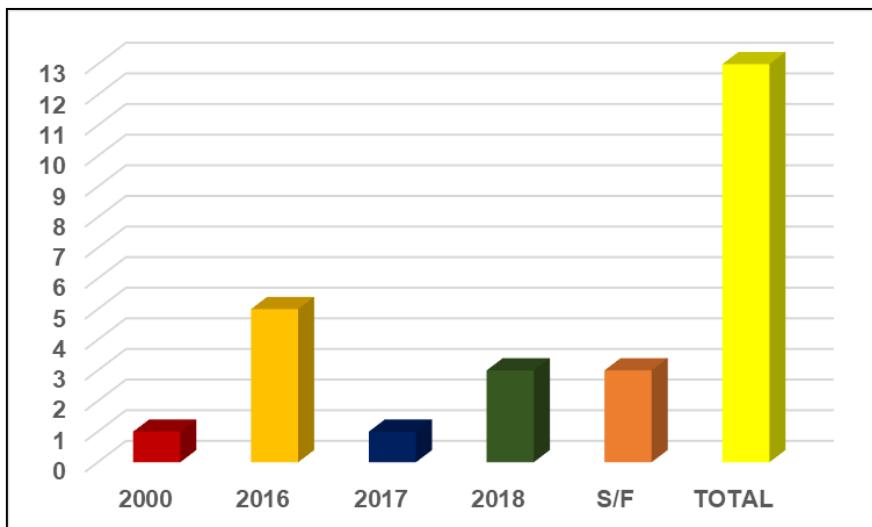
La tercera categoría de análisis está relacionada con el tema de capacitación, identificando la subcategoría educación inclusiva, esto hace referencia a los conocimientos que se deben tener sobre educación inclusiva y en especial el personal docente, propendiendo por una “formación profesional inicial que les permita contar con herramientas para dar respuestas educativas de calidad a la diversidad de estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje [...]” (RIVERA FLORES; NÚÑEZ HERNÁNDEZ, 2017, p. 17); teniendo de presente que “la formación del profesorado debe ser la base sobre la que se sostiene un sistema que pretende ser inclusivo y se convierte en un reto, pues dicha formación debe promover y abarcar todos los aspectos de la enseñanza” (GONZÁLEZ-ROJAS; TRIANA-FIERRO, 2018, p. 210).

En este orden de ideas, es importante asumir “ante todo, como metas prioritarias, ayudar al profesorado a aceptar la

responsabilidad de que todos los alumnos aprendan, sabiendo dónde buscar ayuda cuando sea necesario; así como ayudar al profesorado a ver las dificultades de aprendizaje de los alumnos” (CALVO, 2013, p. 42); con esto se logra mayor compromiso de los docentes hacia una educación para todos. La cuarta categoría hace referencia a las estrategias con una subcategoría sobre atención a la diversidad la cual “consiste en poner en práctica un modelo educativo que ofrezca a cada estudiante la ayuda pedagógica necesaria para lograr el desarrollo de capacidades, habilidades, intereses y motivaciones en los procesos de aprendizaje” (MALDONADO PAZ, 2018, p. 72), esta labor que realizan los docentes en el aula dentro de su práctica debe atender las necesidades individuales, “hay diferencias no sólo culturales, sino económicas, sociales y políticas, y [...] éstas son las que verdaderamente separan a las personas, no el color de la piel, ni la religión, ni el idioma” (ESCARBAJAL FRUTOS *et al.*, 2012, p. 142).

DOCUMENTOS RECTORES DE LA ESICI

En el gráfico 1 se describe cada uno de los documentos mediante los cuales la ESICI basa su funcionamiento académico, en ellos, durante el ejercicio hermenéutico realizado se pudo notar la inexistencia de políticas, lineamientos, conceptos o apreciación alguna relacionada con la educación inclusiva; demandando con prontitud y necesidad sentida la existencia de un documento que permita condensar las orientaciones emitidas desde la alta dirección de la institución universitaria para aplicación en toda la comunidad académica.

Gráfico 1 - Documentos ESICI

Fuente: Elaboración propia. Nota: Contiene la relación de documentos rectores que rigen el funcionamiento académico de la Escuela de Inteligencia como institución universitaria, los cuales han sido emitidos por esta IES.

A su vez, en la tabla 3, en la página siguiente, se describe cada uno de los documentos mediante los cuales la ESICI basa su funcionamiento académico, en ellos, durante el ejercicio hermenéutico realizado se pudo notar la inexistencia de políticas, lineamientos, conceptos o apreciación alguna relacionada con la educación inclusiva. Lo encontrado en los documentos analizados, demanda con prontitud y necesidad sentida la existencia de un documento que permita condensar las orientaciones emitidas desde la alta dirección de la institución universitaria para la aplicación de toda la comunidad académica.

Tabla 3 - Detalles de los documentos rectores de la ESICI

Nombre del documento	Fecha de elaboración	Asunto	Vigente		Hallazgos
			SI	NO	
Decreto 1790 de 2000	04/09/2000	Normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.	X		Únicamente contiene algunos requisitos relacionados con estudios superiores para los oficiales administrativos que ascienden de grado.
Estatuto general	07/01/2016	Modificación del Estatuto General el cual regirá a toda la comunidad de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry solano”	X		Los fines de la escuela de Inteligencia como institución universitaria no contempla en ninguno de los apartes de su articulado, aspectos relacionados con la educación inclusiva. 62 páginas, 132 artículos. El presente Estatuto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 003 de 2013.
Manual de procedimientos académicos – Acuerdo 01	07/01/2016	Por el cual se modifica y aprueba manual de procedimientos académicos.	X		No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Reglamento docente	07/01/2016	Por el cual se modifica y aprueba el reglamento docente.	X		No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Reglamento estudiantil	07/01/2016	Por el cual se modifica y aprueba el reglamento estudiantil.	X		No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Manual de procedimientos académicos – resolución 0001	31/01/2017	Por la cual se aprueba el manual de procedimientos académicos para el Centro de Educación Militar y sus Escuelas adscritas.	X		No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.

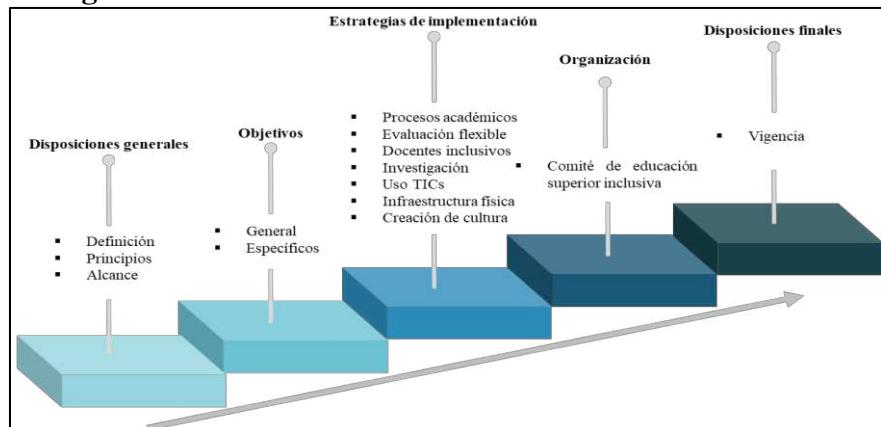
Plan de desarrollo 2017-2021	2017	Fortalecimiento institucional del proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando la cualificación y profesionalización de los hombres y mujeres de la Inteligencia Militar.	X	En el numeral 2 del documento en cuestión “Desafíos de Calidad en la Educación para la ESICI”, se menciona la palabra inclusión; haciendo énfasis en qué: “La autoevaluación institucional, es un proceso sistemático, permanente y riguroso que busca la calidad al obtener información con la inclusión (...).”
Proyecto educativo institucional – PEI	2018	Implementación del Proyecto educativo Institucional (PEI) enfocado al cumplimiento de la misión.	X	No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Resolución No. 008 de 2018	25/04/2018	Por la cual se crea la sección de egresados y se establecen las políticas de egresados, se modifica la estructura orgánica de la ESICI, la planta de cargos.	X	No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Resolución No. 22 de 2020	15/12/2020	Por la cual se establecen los costos de los derechos pecuniarios para la vigencia 2021.	X	No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Estado del arte	Sin fecha	Guerra asimétrica. Conceptos básicos para la comprensión de un concepto en mutación.	X	No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Plan de trabajo	Sin fecha	Desarrollo de investigación, innovación y tecnología.	X	No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.
Políticas de investigación	Sin fecha	Aprobar las políticas de Dectid hace parte de la formación integral de la ESICI, propende por el mejoramiento continuo de la calidad académica.	X	No contiene información relacionada con la inclusividad en educación.

Fuente: Elaboración propia. Nota. Contiene la relación de documentos que rigen el funcionamiento académico de la Escuela de Inteligencia como institución universitaria.

LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Toda norma debe estar regida por unos elementos constitutivos y para el caso en cuestión no puede ser la excepción, por tal motivo los lineamientos que permitirán articular a la ESICI como institución universitaria con las políticas que sobre inclusión en la educación se tratan desde todas las latitudes, están sintetizados en la figura 1; de esta base saldrán las directrices que regirán los destinos académicos-administrativos en torno a la inclusión.

Figura 1 - Caracterización de los Elementos constitutivos

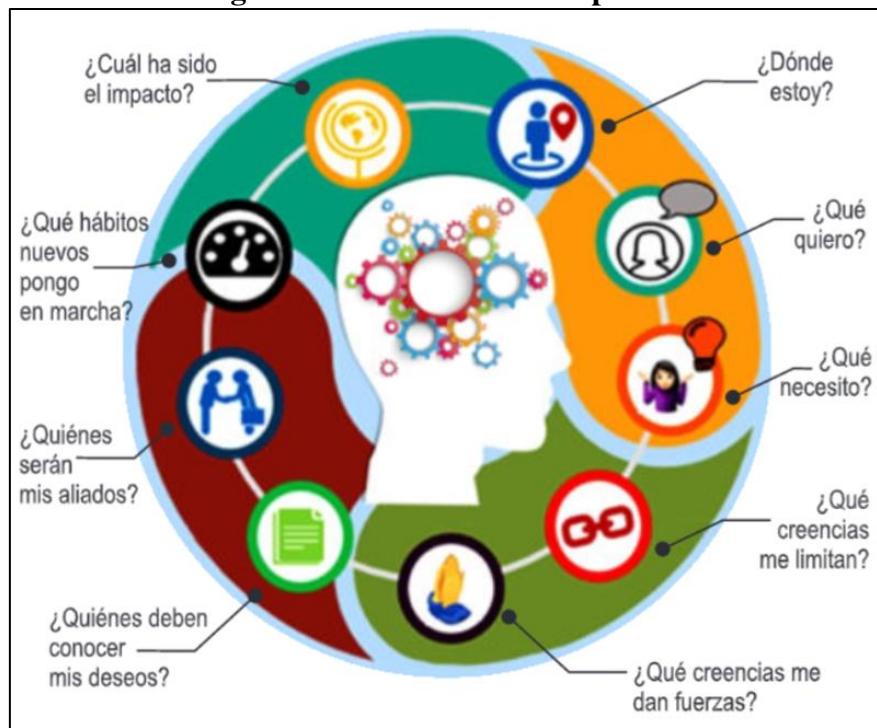


Fuente: Elaboración propia. Nota: Contiene los primeros elementos constitutivos y las partes internas de los lineamientos que sirven de base para el estudio de la temática por parte de la alta dirección.

Sin embargo, para que toda esta iniciativa pueda materializarse de la mejor manera en beneficio de toda la comunidad, es pertinente que en cada uno de sus miembros se genere un proceso de cambio, el cual debe “[...] enfocarse en darle solución a los problemas que dentro del desarrollo de los procesos van

apareciendo, es decir, se busca con esto detectar posibles no conformidades que puedan afectar el producto o servicio de la entidad [...]” (MORENO VALENCIA; RAMÍREZ NARVÁEZ, 2021, p. 25). Y en este sentido ya existe la posibilidad de que algo está afectando los servicios educativos en la ESICI. En este orden de ideas, es preciso que cada uno de los miembros de la institución universitaria se cuestione y en lo posible tratar de encontrar la respuesta a cada una de las variables que se ilustran en la siguiente imagen.

Imagen 2 - Proceso de cambio personal



Fuente: Moreno Valencia; Ramírez Narváez (2021, p. 25). Nota. Contiene las variables que una persona contempla para que pueda surgir un proceso de cambio en beneficio propio y organizacional.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Para construir los lineamientos de educación inclusiva en la ESICI, es de trascendental aporte promover el respeto y la aceptación de la diversidad; vista esta última desde la perspectiva de la orientación sexual, la limitación parcial o total de una o varias extremidades, motivos ancestrales o culturales, tipo de pensamiento o inclinaciones políticas (con los condicionamientos del caso), etc.; esto facilitará entre los individuos de la comunidad académica la aceptación del otro sin ningún tipo de reparos o condicionamientos, permitiendo la interacción de todos y cada uno en los diferentes espacios que tiene la IES, todo esto se podrá materializar a partir de la implementación de lineamientos de inclusión dentro de sus documentos constitutivos.

Así las cosas, es de interés comprender que la forma de leer, escribir y comprender las dos anteriores son contempladas como destrezas que las personas adquieren desde la educación inicial, es decir, que aquí los padres o cuidadores del menor revisten gran relevancia en la formación académica del estudiante y futuro ciudadano; la inobservancia de estas normas básicas, afecta de manera significativa al educando, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y a la comunidad en general, toda vez que la forma de expresarse hacia los demás se va a ver limitada al no haber adquirido con anterioridad un léxico adecuado para una asertiva comunicación.

Examinando minuciosamente esta problemática, habría que decir también, que la lectura como proceso cognitivo contribuye a la adquisición de nuevos conocimientos, a la comprensión de estos e incentiva la imaginación, pero “la lectura no puede quedarse en este nivel comprensivo, debe avanzar y proyectarse hacia otros niveles de relación que coadyuve a la interpretación crítica del ámbito social en el que habita el individuo” (CARDONA TORRES; LONDOÑO

VÁSQUEZ, 2016, p. 378). Entonces resulta que es importante fortalecer el cuestionamiento de las ideas expresadas en los textos para ir paso a paso adquiriendo habilidades hacia una lectura crítica, que de cierto modo permite comprender que “desde una postura pedagógica, [...] la lectura crítica [es] la posibilidad del ser humano para analizar y buscar la verdad (CUBIDES ÁVILA *et al.*, 2017, p. 185).

Dicho lo anterior, sobre lectura y escritura –que por cierto debe ser vista desde la perspectiva del pensamiento crítico–, también es pertinente abordar la metodología de la enseñanza como aspecto fundamental en las prácticas de educación inclusiva que a diario deben exponerse en la ESICI; para esto es necesario traer a colación lo preceptuado en el artículo 67 de la carta magna en el cual se menciona que la educación es un derecho y un servicio público con función social, que busca el acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991).

Consecuente con el derecho al cual deben tener acceso todos los colombianos, en el año 1992 el ejecutivo de aquel entonces sanciona la ley 30 con la que se organiza la educación superior, determinándose que es un proceso permanente para potencializar al ser humano de forma integral y que este debe transcurrir con posterioridad a la educación media o secundaria, teniendo como objetivo la formación académica o profesional de los educandos. Las instituciones deben procurar por todos los medios que esta educación sea inclusiva y para tal fin deben acondicionarse los métodos como se va a desarrollar esta.

En este orden de ideas, se tiene que, para la existencia de una educación inclusiva hacia los educandos, primero debe iniciarse por capacitar a los docentes, personal administrativo directivos y en general a todos quienes hagan parte del proceso educativo en esta institución, toda vez que la educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el

nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior” (UNESCO, 1998, p. 01); por lo tanto, la ESICI cumple un rol importante en la transformación de la comunidad académica y social para el avance de la inclusión en la educación. Teniendo en cuenta que “la educación ha comenzado a cumplir un rol social coherente con una visión antropológica que concibe a los seres humanos como intrínsecamente diferentes entre sí, considerando esta diversidad como un valor” (LISSI *et al.*, 2013, p. 03).

Es por ello por lo que, las estrategias para atender la diversidad dentro de la comunidad académica de la ESICI deben emerger, pero estas no se deben enfocar únicamente en las personas que presenten algún tipo de discapacidad, a quienes de forma errónea se les llama “persona especial”; ante este panorama es preciso tener en cuenta que en la actualidad se conoce como diversidad funcional. Rodríguez Díaz y Vásquez Ferreira (2010) han argumentado que “el concepto “diversidad funcional” surge en 2005 promovido a partir de la comunidad virtual que el movimiento por una Vida Independiente español creó en Internet en 2001, el Foro de Vida Independiente (FVI)” (p. 294). Según estos autores lo que se pretende es suprimir los léxicos negativos que tradicionalmente se han usado para referirse a las personas con discapacidad.

Por todo lo dicho, es preciso comprender que el proceso de inclusión en la educación de la ESICI constituye un escenario significativo para los desafíos que en materia de educación enfrente la institución universitaria y por consiguiente el Ejército Nacional de Colombia; toda vez que, lo dicho y planteado hasta el momento se establecen como fundamentos teóricos para la puesta en funcionamiento de una educación inclusiva en la ESICI, enfocándose en un proceso que de algún modo busque la generación

de igualdad, la inclusión y la no discriminación de todos y cada uno de los miembros de esta comunidad académica.

Según la encuesta sobre percepción realizada al personal administrativo y docentes de la Escuela se evidencia que el personal tiene conocimiento sobre educación inclusiva, que las prácticas dentro del aula son incluyentes debido a lo diversa que es la población en cuanto a etnias, género, estilos de aprendizaje, lo que permite a toda la comunidad promover el respeto y la aceptación de la diversidad facilitando entre los individuos de la comunidad académica la aceptación del otro sin ningún tipo de reparos o condicionamientos, permitiendo la interacción de todas las personas y cada uno en los diferentes espacios que tiene la ESICI.

Sin embargo, se percibe que la institución no cuenta con la infraestructura física para atender personas con movilidad reducida y que, aunque las políticas institucionales son favorables para la enseñanza inclusiva, estas deben fortalecerse. De igual manera consideran que la práctica docente en el aprendizaje y participación del estudiante teniendo en cuenta las diferencias debe mejorar, los docentes deben fortalecer sus conocimientos en educación inclusiva y darle la importancia a la heterogeneidad del aula.

Para que todo esto funcione, hay que tener presente entre otros aspectos el total rechazo a la violencia basada en género (VBG) como parte de la exclusión a la que a través de la historia ha sido cohesionada la mujer principalmente; siendo sometida al “[...] menosprecio promovido bajo el pretexto de desconocimiento [...], violencia ejercida por personal masculino y por personas del mismo género [...]” (ARENAS MOLINA, 2017, p. 161); lo que conlleva a revisar de forma exhaustiva actuaciones que se han venido presentando en otras instituciones educativas en procura de evitar cualquier sesgo de exclusión al interior de la ESICI. Anhelando que todas las acciones que se realicen con miras a la inclusión de género se vean reflejados en la fiel aplicación del concepto, como una

herramienta útil para el diseño, formulación y desarrollo de proyectos que hagan posible la construcción de sociedad en procura de reducir las brechas de desigualdad (LUNA RODRÍGUEZ, 2022).

A manera de conclusión se puede decir que la redacción de un documento rector sobre el direccionamiento hacia la educación inclusiva en la ESICI, es de suma importancia, toda vez que las exigencias actuales en torno a la educación así lo demandan; con ello se pretenden minimizar situaciones de las que se tuvo conocimiento durante la investigación, como por ejemplo: la falta de comprensión lectora tanto en docentes, como en estudiantes, el proceso individual que llevan los docentes, interesados únicamente por el tema que les compete, sin profundizar en el contenido de este; la falta de conocimiento en el manejo de las tic, entre otras. No obstante, los docentes expresan la disponibilidad y amor por su labor lo que con lleva a dedicar más tiempo fuera del aula a aquellos estudiantes que tienen un proceso diferente a los demás.

De igual forma, es preciso tener en consideración el fortalecimiento de las habilidades hacia una lectura crítica como proceso cognitivo que contribuya a la adquisición de nuevos conocimientos y a la comprensión de estos, lo que va a permitir que los estudiantes lleven un proceso adecuado de acuerdo con su estilo de aprendizaje; por este motivo la institución debe garantizar una educación inclusiva y para tal fin se deben acondicionar los métodos y estrategias de cómo se va a desarrollar esta.

Por todo lo dicho con anterioridad, es preciso comprender que el proceso de inclusión en la educación de la ESICI constituye un escenario de gran significado para los desafíos que en materia de educación enfrente la institución universitaria y por consiguiente el Ejército Nacional de Colombia; toda vez que, lo dicho y planteado hasta el momento se establece como fundamentos teóricos para la puesta en funcionamiento de un proceso que de algún modo busque

la generación de igualdad, la inclusión y la no discriminación de todos y cada uno de los miembros de esta comunidad académica.

Esto es, aceptar que, dentro de los Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y Personal no Uniformado de la Escuela de Inteligencia, debe existir una orientación hacia la diversidad como parte del proceso de educación-aprendizaje, independiente de las habilidades personales o las condiciones socioculturales, como beneficio para todos, una educación de acuerdo a sus necesidades; por eso es de suma importancia la responsabilidad que en la comunidad académica se tiene para transformar a partir del lenguaje, la inclusión en el ámbito educativo. La escuela y el sistema debe adaptarse a la situación de las personas; para ello se diseñaron los lineamientos de educación inclusiva, los cuales se estima que sean estudiados por la alta dirección de la ESICI como recurso para fortalecer los procesos educativos y administrativos.

REFERÊNCIAS

ARENAS MOLINA, M. A. “Género y negociación: la mujer en un proceso de paz incluyente”. **Perspectivas en Inteligencia**, vol. 9, n. 18, 2017.

ARIZABAleta DOMINGUEZ, S. L.; OCHOA CUBILLOS, A. F. “Hacia una educación superior inclusiva en Colombia”. **Pedagogía y Saberes**, vol. 45, 2016.

BARTOLOMÉ PINA, M. *et al.* “Diversidad y multiculturalidad”. **Revista de Investigación Educativa**, vol. 17, n. 2, 1999.

BLANCO GUAJIRO, R. “Hacia una escuela para todos y con todos”. In: UNESCO. **Proyecto Principal de Educación en**

América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: UNESCO, 1999.

BONILLA-CASTRO, E.; RODRÍGUEZ SEHK, P. "Descripción de los métodos". In: CASTRO, E. B.; SEHK, P. R. **Más allá del dilema de los métodos: La Investigación En Ciencias Sociales**. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1995.

CALVO, G. "La formación de docentes para la inclusión educativa". **Páginas de Educación**, vol. 6, n. 1, 2013.

CÁRDENAS DIMATÉ, L. A. *et al.* **Educación superior inclusiva** (Trabajo de Conclusión de Curso de Especialización en Gerencia Educativa). Bogotá: Unisabana, 2012.

CARDONA TORRES, P. A.; LONDOÑO VÁSQUEZ, D. A. "El sentido de la lectura crítica en contexto". **Katharsis**, vol. 22, 2012.

CASANOVA, M. A. "¿Es necesaria la justificación?" In: CASANOVA, M. A. (ed.). **Educación inclusiva: un modelo de futuro**. Madrid: Wolters Kluwer, 2016.

CASTILLO BUSTOS, M. R.; YÉPEZ MORENO, A. G. "Reflection on inclusive teaching and pedagogical practices in higher education". **Retos de La Ciencia**, vol. 2, n. 5, 2018.

COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente, 1991.

CUBIDES ÁVILA, C. P. *et al.* "Lectura Crítica. Definiciones, experiencias y posibilidades". **Saber, Ciencia y Libertad**, vol. 12, n. 2, 2017.

CÚPICH, Z. J.; BEDOLLA, M. L. C. "Discapacidad y subjetividad: algunas implicaciones en el ámbito educativo". **Revista Mal-Estar**

E Subjetividade, vol. 8, n. 4, 2008.

ESCARBAJAL FRUTOS, A. *et al.* “La atención a la diversidad: la educación inclusiva”. **Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado**, vol. 15, n. 1, 2012.

ESCOBAR TRIANA, J. “Diversidad sexual y exclusión”. **Revista Colombiana de Bioética**, vol. 2, n. 2, 2007.

ESICI - Escuela de Inteligencia y Constrainteligencia. **Proyecto Educativo Institucional**. Bogotá: ESICI, 2018.

FUSTER GUILLEN, D. E. “Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico”. **Propósitos y Representaciones**, vol. 7, n. 1, 2019.

GARCÍA CASTAÑO, F. J.; PULIDO MOYANO, R. A. “Educación multicultural y antropológica de la educación”. In: FERMOSO, P. (ed.). **Educación Intercultural**: la Europa sin fronteras. Madrid: Narcea, 1992.

GONZÁLEZ-ROJAS, Y.; TRIANA-FIERRO, D. A. “Actitudes de los docentes frente la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales”. **Educación y Educadores**, vol. 21, n. 2, 2018.

GUÉDEZ, V. “La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la Cultura y la Educación Sapiens. Sapiens”. **Revista Universitaria de Investigación**, vol. 6, n. 1, 2005.

HERNÁNDEZ BELMONT, R. M. “Paradigmas de la diversidad sexual”. **Revista de Trabajo Social**, vol. 18, 2008.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. *et al.* **Metodología de la**



Investigación. New York: McGrawHill Education, 2014.

COLOMBIA. Ley 30/1992. Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente, 1992.

LISSI, M. R. et al. **En el camino hacia la educación superior en Chile.** Santiago de Chile: PUC-Chile, 2013.

LUNA RODRÍGUEZ, R. “Leadership and the inclusion of women in the Colombian Armed Forces: an approach to the roles and benefits of gender inclusion in the National Army”. **Perspectivas En Inteligencia**, vol. 14, n. 23, 2022.

MALDONADO PAZ, E. J. “La formación del profesorado universitario para la atención a la diversidad en la educación superior”. **Revista de Investigación Educativa de La REDIECH**, vol. 9, n. 16, 2018.

MDN - Ministerio de Defensa Nacional. **Plan Estratégico del Sistema Educativo De las Fuerzas Armadas 2007-2019.** Bogotá: Comando General de las Fuerzas Militares, 2008.

MINEDU - Ministerio de Educación Nacional. **Lineamientos política de educación superior inclusiva.** Bogotá: MINEDU, 2013.

MORENO VALENCIA, C. Á.; RAMÍREZ NARVÁEZ, J. “El liderazgo como parte del cambio organizacional”. **Revista Análisis y Letras**, vol. 43, 2021.

OEI - Organización de Estados Iberoamericanos. **Declaración Mundial sobre Educación para Todos:** Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Madrid: OEI, 1990.

ONU - Organización de Naciones Unidas. “Objetivo 4: Garantizar

una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. **ONU** [2015]. Disponible en: <www.un.org>. Acceso en: 23/12/2022.

RAE - Real Academia Española. “Inclusivo, inclusiva: Definición”. **Portal Electrónico RAE** [2022]. Disponible en: <www.rae.es>. Acceso en: 23/12/2022.

RIVERA FLORES, D.; NÚÑEZ HERNÁNDEZ, C. “Capacitación Profesional Docente: Realidades de la Educación Inclusiva”. **Cuaderno de Pedagogía Universitaria**, vol. 13, n. 26, 2017.

RODRÍGUEZ DÍAZ, S.; VÁSQUEZ FERREIRA, M. Á. “Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional: un ejercicio de Dis-Normalización”. **Revista Internacional de Sociología**, vol. 68, n. 2, 2010.

SEBASTIÁN, C.; SCHARGER, J. “Diversidad y educación superior: Algunas reflexiones inciales”. **Revista Calidad En La Educación**, vol. 6, 2007.

SIMÓN SIMÓN, V. “Diversidad de estilos de aprendizaje en el aula de música de ESO”. **Ensayos**, vol; 26, 2011.

UNESCO. “Declaracion Mundial Sobre la Eduación superior en el sigo XXI: visión y Acción”. **Educación Superior y Sociedad**, vol. 9, n. 2, 1998.

VELÁSQUEZ GAVILANES, R. “Hacia una nueva definición del concepto “política pública””. **Desafíos**, vol. 20, n. 20, 2009.

VIÑAS, R. “Evaluar la lectura y la escritura. El desafío en el primer año de los estudios superiores”. **Letras**, vol. 16, 2017.

ZÁRATE-RUEDA, R. *et al.* “Inclusive higher Education: A challenge for pedagogical practices”. **Revista Electronica Educare**, vol. 21, n. 3, 2017.